



Radicado	05266 31 03 001 2009 00544 00
----------	-------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, se complementa la liquidación de costas realizada el 27 de julio de 2022, toda vez que, mediante auto nro. 069 de 03 de agosto de 2022 el Tribunal Superior de Medellín, Magistrado Julián Valencia Castaño fijó agencias en derecho en segunda instancia por valor de 2 SMLMV. Envigado, diecinueve (19) de septiembre de veintidós (2022).

Concepto	folio	Valor en \$
Se fija como agencias en derecho en segunda instancia a favor del demandante, Rodrigo de Jesús Restrepo López, la suma de dos millones de pesos (\$2'000.000), a cargo del demandado José Aicardo Pérez Cartagena.	Expediente digital (07CorreoTSMRemiteExpedienteDigital11Ago) Auto 069 de 11 de agosto de 2022.	\$2.000.000

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario
05